



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1189.17
EXPEDIENTE N° 6278/17
Salta, 04 DIC 2017.

VISTO: La nota presentada por el alumno Horacio Javier LEAPLAZA, L.U. N° 512400, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluado en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "UTILIZACION DE HERRAMIENTAS ESTADISTICAS PARA MEDIR LA GESTION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE UNA EMPRESA DE SEGUROS DE PERSONAS DE LA PROVINCIA DE SALTA. AÑO 2017", autorizado por Res. DECECO N° 266/17, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 20 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que el alumno peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 19 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Cr. Ricardo JIMENEZ GONZALEZ, Profesor Adjunto Regular de la asignatura Estadísticas I y a fs. 20 la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 21 se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. - Fijar el día 13 de diciembre de 2017 a horas 17:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "UTILIZACION DE HERRAMIENTAS ESTADISTICAS PARA MEDIR LA GESTION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE UNA EMPRESA DE SEGUROS DE PERSONAS DE LA PROVINCIA DE SALTA. AÑO 2017", en el que será evaluado el alumno Horacio Javier LEAPLAZA, L.U. N° 512400, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Lic. María Esther CAPILLA
- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Cr. Dante Gustavo QUIROGA
- Cr. Juan Manuel IBARRA (S)

ARTICULO 3º -Invitar al Cr. Ricardo JIMENEZ GONZALEZ, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res.CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4º - Hágase saber al alumno peticionante, miembros del tribunal examinador, al Cr. Ricardo JIMENEZ GONZALEZ, la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fca. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fca. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA.